

DECRETO A. EXENTO N° 001315 /

REF.: Caduca Patente y descarga Giro que indica.

COLBUN,

22 JUN 2016

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en el D.L. N° 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Término de Actividad ante el Servicio de Impuestos Internos.

DECRETO:

Artículo 1.- CADUCASE, actividad comercial, de propiedad de: **JUAN DE LA CRUZ PALMA FLORES, RUN** [REDACTED] **Patente de Restaurante**, elimínese giros y valores que indica;

giro	Valor
1074 ✓	58.965 ✓
1087 ✓	59.511 ✓
1096 ✓	61.068 ✓
1113 ✓	81.039 ✓
1140 ✓	54.528 ✓

Artículo 2.- Carabineros e Inspectores Municipales velaran para el cumplimiento de lo señalado en el punto N° 1, de éste Decreto.

TRANSCRÍBASE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

PMO/LPT/FACH/fach.
DISTRIBUCION:
1.- Interesado.
2.- Archivo Of. de Partes.
3.- Of. de Contabilidad.
4.- Tesorería Municipal.
5.- Sección Rentas



PEDRO MUÑOZ OSES
Alcalde